



FORMOSA, 18 de Febrero de 2020

VISTO:

La Resolución General N° 62/2019 y el expediente N° D-00552/20-DGR del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada se designó como Agente del Régimen de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos establecido por Resolución General N° 23/2014 (D.G.R.) a la firma **DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.R.L. CUIT: 30-71247902-3**, con domicilio fiscal en Avenida Arturo Illia N° 4.870, Provincia de Formosa;

Que por el expediente mencionado en el visto, en fecha 11/02/2020, se presenta el Sr. Miquel Gustavo Andrés, en representación de la firma **DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.R.L. CUIT: 30-71247902-3**, y solicita prórroga del plazo de inicio de su designación, a fin de preparar los sistemas informáticos de facturación y al personal para las tareas a desarrollar como agente;

Que resulta aconsejable atender los motivos expuestos por la presentante, por lo que deviene prudente modificar la fecha a partir de la cual deberá actuar como agente de percepción;

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el Artículo 6° del Código Fiscal de la provincia de Formosa Ley N°1.589;

Que en virtud a lo expuesto, deviene necesario el dictado del Instrumento Legal pertinente;

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFÍQUESE la fecha fijada en la Resolución General N° 62/2019 en relación al contribuyente **DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.R.L. CUIT: 30-71247902-3**, quien

deberá actuar como Agente del Régimen de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos establecido por la Resolución General N° 23/2014, a partir del 01 de marzo de 2020, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: INFÓRMESE al Agente mencionado que deberá observar los recaudos pertinentes para el cumplimiento de las obligaciones devengadas de su condición de Agente de Percepción.

ARTICULO 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese, publíquese, notifíquese.
Cumplido. ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN GENERAL N° 12/2020

C.O.F.
M.S.R.
G.D.C.

C.P. Mariela C. Arias
DIRECTORA
Dirección General de Rentas - Formosa